

ANEXO

A) Descripción del bien y delimitación del entorno de protección

El llamado Idolo de Ruanales se localiza en el lugar de El Redular, en los alrededores de El Barriuco (Ruanales) en un afloramiento de areniscas wealdenses que integran un amplio friso.

Se trata de una figura alargada, abierta en su base, que se estrecha en dirección arriba, cerrándose con una línea curva. Está ejecutada con un surco profundo.

El grabado principal, el llamado Idolo de Ruanales, se encuentra a unos 110 cm del suelo, en una pared de unos 170 centímetros de altura y 78 de anchura en la base.

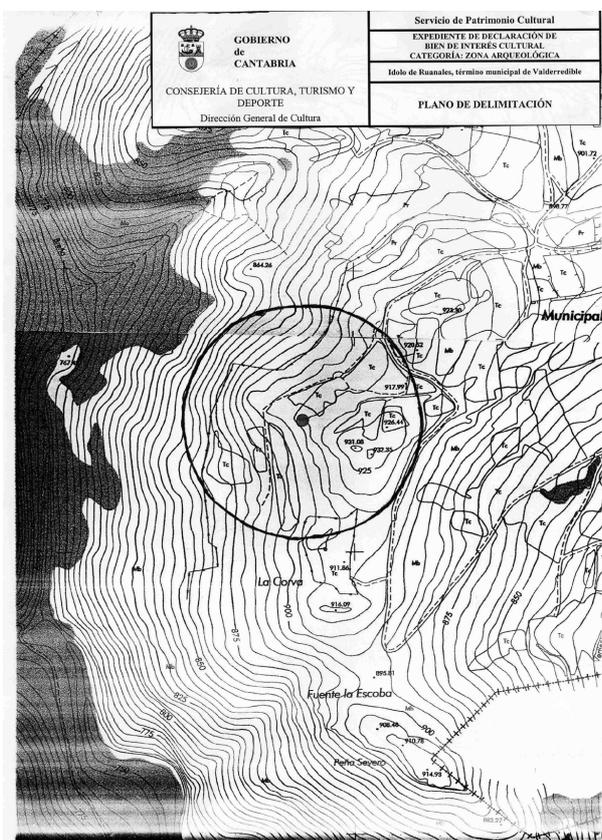
El entorno de protección que se delimita abarca 200 metros alrededor del ídolo, cuyas coordenadas de ubicación son:

X: 424.405  
Y: 4.749.730  
Z: 915

De este modo, se establece un entorno de protección con forma circular, centro en la posición del ídolo y un radio de 200 metros.

B) Justificación del entorno de protección

El Idolo de Ruanales se ubica en un afloramiento de areniscas wealdenses que forman un extenso friso. Los alrededores corresponden a un medio rural en el que aún se observan las actividades tradicionales en un ambiente natural bastante bien conservado. El paisaje mantiene, en buena medida, un horizonte visual que no difiere demasiado del que tuvo en el momento en que se efectuaron los grabados. Estos valores paisajísticos y naturales son tenidos en cuenta para delimitar el entorno de protección, puesto que contribuyen, decisivamente, a potenciar su conservación, contemplación y estudio.



05/11115

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para manufactura de aluminio y metacrilato, en Revilla.

Por «Beyfe Manufacturas, Sociedad Limitada» (expediente AYT/496/2005) ha solicitado licencia municipal para manufactura de aluminio y metacrilato en nave situada en el Polígono Trascueto, 8, Revilla - Camargo (Cantabria).

En cumplimiento del artículo 30º del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 19 de agosto de 2005.–La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.  
05/11205

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para proyecto de actividad de almacén de productos de repostería, en Igollo.

Por «Dulces Baraygón S.L.», (Exp. AYT/241/2005 ) ha solicitado licencia municipal para proyecto de actividad para almacén de productos de repostería en nave situada en polígono industrial La Esprilla nave 2, local B-8 Igollo-Camargo (Cantabria).

En cumplimiento del artículo 30º del Reglamento Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 19 de agosto de 2005.–La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.  
05/11213

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para almacén de aluminio, en Igollo.

Por «Alugon Cantabria, Sociedad Limitada» (expediente AYT/47/2005) ha solicitado licencia municipal para proyecto de actividad para almacén de aluminio en nave situada en Polígono La Esprilla, nave A-12, Igollo - Camargo (Cantabria).

En cumplimiento del artículo 30º del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 19 de agosto de 2005.–La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.  
05/11254